



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



# *Manual de Funciones Municipalidad de Soledad*





## Contenido

INTRODUCCION .....	1
ANTECEDENTES .....	2
OBJETIVO .....	3
PROPOSITO.....	4
ALCANCE.....	5
ESTRUCTURA ORGANICA Y SERVICIOS .....	6
FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD .....	7
FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL .....	8
ALCALDE MUNICIPAL .....	9
VICE ALCALDE MUNICIPAL .....	10
SECRETARÍA MUNICIPAL .....	11
ASISTENTE AMINISTRATIVO MUNICIPAL .....	12
TESORERÍA MUNICIPAL .....	13
ASISTENTE DE TESORERA.....	14
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.....	15
UNIDAD MUNICIPAL DE JUSTICIA .....	16
SECRETARIA MUNICIPAL DE JUSTICIA.....	17
UNIDAD MUNICIPAL DEL AMBIENTE .....	18
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER .....	19
OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD.....	20
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA .....	21
CATASTRO MUNICIPAL .....	22
FONTANERO MUNICIPAL .....	23
POLICIA DE PLAZA .....	24
PARQUERO MUNICIPAL.....	25
VIGILANTE DE LA FUENTE SAN DIEGO.....	26



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



## **INTRODUCCION**

El presente Manual de Funciones de la Alcaldía del Municipio de Soledad, Departamento de El Paraíso, se elabora con el propósito de que todo empleado que labora en la institución debe conocer de manera precisa, las actividades relacionadas a su puesto de trabajo y la determinación del grado de responsabilidad del trabajador.

Este documento presenta las funciones más importantes que se llevan a cabo en las diferentes Unidades que conforman esta Institución.

Así también tiene como finalidad ser una herramienta para el reclutamiento, selección e inducción del nuevo personal que se incluya en las diferentes dependencias, de manera que pueda facilitar las consultas y clarificar el personal a su cargo.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



## **ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Soledad es un municipio de Honduras perteneciente al Departamento de El Paraíso, fundado un 10 de agosto de 1826 (cuenta con 192 años). En la división política territorial de 1889 formaba parte del municipio de Texiguat es hasta el 10 de agosto de ese mismo año que se le otorga la categoría de municipio. Soledad estaba dividido políticamente en tres aldeas o valles como los llamaban en aquel tiempo aldea de San Marcos hoy dividido en dos aldeas: La Paz y San Marcos 2) San Diego hoy conocido como: Los Alpes, La Victoria y San Diego. 3) Potrero de Los Toro hoy conocido como: Santo Domingo y Las Marías las tres aldeas dependían de Texiguat y eran gobernadas por los alcaldes auxiliares Martin Flores, José Pio Espinal e Ignacio Maradiaga. El Municipio de Soledad fue creado el 10 de agosto 1826 su nombre fue puesto por los vecinos en honor a la virgen de Soledad cuya imagen es venerada por los creyentes.

El Municipio de Soledad tiene la forma de un polígono imperfecto.

Las principales familias eran Los Carrascos, Flores, Bacas, Espinales y Maradiaga las que fueron mezclándose con otras familias venidas de otros pueblos.

**Soledad recibió categoría de municipio el 10 de agosto del 1826**



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



**OBJETIVO**

Lograr el funcionamiento efectivo de la Institución, con el fin de alcanzar las metas propuestas y así mismo contar con una base de la estructura organizativa. la Alcaldía del Municipio de Soledad.

**PROPOSITO**

Dar a conocer las funciones en cada Unidad, con el fin de actualizar la información de cada empleado, en lo que respecta a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y los puestos responsables de su ejecución.

**ALCANCE**

Este manual de funciones tiene una cobertura de todas las actividades realizadas en las unidades de la Alcaldía Municipal de Soledad.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



## **ESTRUCTURA ORGANICA Y SERVICIOS**

### **OBJETIVOS:**

La Municipalidad es el órgano de Gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes:

- 1) Velar porque se cumplan la Constitución de la República y las leyes;
- 2) Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
- 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
- 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
- 5) Propiciar la integración regional;
- 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
- 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio, y;
- 8) Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.



## **Fusiones de la Municipalidad**

**Artículo 13 de la Ley de Municipalidades.**

**Artículo 13.- (Según Reforma por Decreto 48-91) Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes:**

- 1.- Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
- 2.- Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley;
- 3.- Ornato, aseo e higiene municipal;
- 4.- Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y Atribuciones municipales administración;
- 5.- Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades;
- 6.- Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes, municipales;
- 7.- Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación;
- 8.- Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido;

**9.-** Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros;

**10.-** Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares;

**11.-** Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan; Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios;

**12.-** Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte;

**13.-** Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos;

**14.-** Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;

**15.-** Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley. Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que corresponden a la municipalidad;

16.- Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud;

17.- Gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y,

18.- Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

### **FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**Artículo: 25 de la Ley de Municipalidades -(reformado por decreto no.48-91, gaceta no. 26445 de 23/mayo/1991).**

La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; le corresponde ejercer las facultades siguientes:

- 1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta ley;
- 2) Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales.
- 3) Aprobar el presupuesto anual, a más tardar el treinta (30) de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones. Efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con cargo a las mismas.
- 4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad.
- 5) Nombrar los funcionarios señalados en esta ley.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- 6) Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano.
- 7) Aprobar anualmente el plan de arbitrios, de conformidad con la ley.
- 8) Conferir, de conformidad con la ley, los poderes que se requieran.
- 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad.
- 10) Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado.
- 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición.
- 12) Crear premios y reglamentar su otorgamiento.
- 13) Aprobar la contratación de empréstitos y recibir donaciones, de acuerdo con la ley.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- 14) Conocer en alzada de las resoluciones de las dependencias inmediatas inferiores.
- 15) Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenarlas medidas convenientes.
- 16) Designar los Consejeros Municipales.
- 17) Nombrar las comisiones que sean necesarias.
- 18) Planear el desarrollo urbano determinado, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental.
- 19) Disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos; y conceder permiso para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general, con accesorios de empresas de interés municipal.
- 20) Sancionar las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades, con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias, y
- 21) Ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la ley.

Para atender estas facultades, la Corporación Municipal nombrará las comisiones de trabajo que sean necesarias, las cuales serán presididas por el Regidor nombrado al efecto.

## **ALCALDE MUNICIPAL**

### **FUNCIONES:**

- **Artículo 43, 44, 47.-** Ley de Municipalidades. Artículo 39,40. Reglamento de la Ley de Municipalidades.
- **Artículo 43:** Las facultades de administración general y representación legal de la municipalidad corresponden al Alcalde Municipal.
- **Artículo 44:** El Alcalde Municipal presidirá todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realizase la Corporación.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionará los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades.

En consecuencia, toda otra autoridad, civil o de policía, acatará, colaborará y asistirá en el cumplimiento de dichas disposiciones.

- 1) Hacer efectivo por la vía administrativa y judicial, el cobro de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos establecidos por la Ley, y Plan de Arbitrios emitidas por la Corporación Municipal en su caso.
- 2) Otorgar poderes especiales para pleitos a profesionales del derecho para que demanden o defiendan a la Municipalidad en juicios civiles, criminales, administrativos, contencioso administrativo, laborales y otros.
- 3) Celebrar y otorgar Contratos o concesiones públicas o privadas, de conformidad con lo que establece el artículo 10, del reglamento de la Ley de Municipalidades.
- 4) Otorgar instrumentos públicos para asuntos atinentes a la administración.
- 5) Presidir todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realice la corporación.
- 6) Presentar a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al gobierno central por conducto de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.
- 7) Someter a consideración de la corporación municipal los instrumentos siguientes:
  - a) Presupuesto por programas del plan Operativo Anual.
  - b) Plan de arbitrios.
  - c) Ordenanzas Municipales.
  - d) Reconocimientos que se otorguen a personas e instituciones por relevantes servicios prestados a la comunidad.
  - e) Manual de clasificación de Puestos y Salarios.
  - f) Reglamentos Especiales
  - g) Las demás que de conformidad con la Ley de Municipalidades sean de competencia de la Corporación.

**Delegaciones:** En caso de vacaciones, enfermedad, viaje o cualquier tipo de ausencia temporal, será reemplazado por el Vice Alcalde



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



**VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**Artículo 45:** Ley de Municipalidades

**FUNCIONES**

- a) Sustituir al Alcalde en ausencia o Incapacidad.
- b) Cumplir con las obligaciones que le delegue el Alcalde.

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

1. Llevar Proceso de Firmas de Contratos.
2. Invitación a licitar para proyectos.
3. Proceso de presentación de Ofertas
4. Formar parte de la comisiones para el dictamen de ofertas.
5. Elaboración de Documentación de Firmas de Contratos.
6. Supervisión de Proyectos que se realicen en de acuerdo al contrato y tiempo.
7. Atender comisiones de organizaciones ONG y gobernatos y público en general en ausencia del Alcalde Municipal.
8. Control de entrada y salida de materiales.



## **FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE SOLEDAD SEGÚN SU PUESTO DE TRABAJO**

### **1).- EL/O LA SECRETARIA (O) MUNICIPAL.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** formalizar todos los actos administrativos de la corporación municipal. -Preferiblemente que ostente título de secretariado, que posea buena ortografía y espíritu de superación.

- a). – Trabajara directamente con la corporación Municipal especialmente con el señor Alcalde Municipal.
- b). – Asistirá a las sesiones de la corporación Municipal con puntualidad para levantar las actas respectivas.
- c). –Asistirá al señor Alcalde en todas las reuniones con las fuerzas vivas de la comunidad.
- d). – Comunicara a los miembros de la corporación Municipal, en caso de que se haya cambiado lugar, fecha, hora de sesión, incluyendo el orden del día.
- e). – Certificara con su firma los puntos de actas, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la corporación Municipal o del señor Alcalde Municipal haciéndolos llegar a donde corresponde.
- f). - **Archivar y custodiar los libros de actas, expedientes y demás documentos**
- g). –**Recibe y envía la correspondencia de la corporación Municipal.**
- h). – Participa en las celebraciones de Matrimonio con el señor Alcalde Municipal o al que el delegue y con su firma da fe de este acto.
- i). – Auxilia a las comisiones nombradas por la corporación Municipal con las informaciones requerida.
- j). – Atender de inmediato a las comisiones del municipio o fuera del mismo que se presentan ante la corporación Municipal o el señor Alcalde Municipal, para conocer sus propósitos.
- K). – Remitir copias de las actas a la gobernación Departamental y al archivo nacional.
- i). – Elaborar certificaciones de Dominio plenos y llevar su archivo correspondiente.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



ii). – Divulgara en la tabla de avisos Municipales los acuerdo o puntos de actas de carácter público.

m). – Y otras actividades relacionadas con su cargo.

**2). – EL/O LA TESORERA (A) MUNICIPAL.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Realizar las funciones de recaudación de los tributos y de otros a la Municipalidad, ejercer control y custodia registro de los fondos Municipales de los que se recauden y de las erogaciones efectuadas y cumplir con el presupuesto y de las disposiciones legales de la ley de Municipalidades y las del tribunal superior de cuentas.- Preferiblemente que posean título de perito Mercantil y contador público, que conozca sobre las leyes de banco y seguro, ley de comercio, ley de Municipalidad y plan de arbitrio y otras similares.

a). – Llevar control diario de ingresos y egresos.

**b). – Registrar las cuentas Municipales en libro autorizados al efecto**

c). – Deposito diario de los ingresos en un banco local si hubiere preferiblemente del estado, las recaudaciones que reciba la tesorera Municipal, de no existir banco local, la corporación establecerá las medidas adecuadas para la custodia y manejo de los fondos.

d). – Elaborar resumen por cada uno de los ingresos por conceptos de pagos de impuestos, multas, recargos e intereses.

e). – Efectuar los pagos contemplados en el presupuesto, siempre y cuando llene los requisitos legales correspondientes.

f). – Custodia el dinero que ingresa a la tesorería Municipal.

g). - Llenar ordenes de pagos de proveedores previa autorización del señor Alcalde Municipal.

h). – Tener su firma registrada mancomunada con el Alcalde Municipal en una agencia Bancaria.

i). – Efectuar retiros del banco con la firma registrada del señor Alcalde Municipal.

j). – Rendirá informe financiero mensual de ingreso y egresos a la corporación Municipal y al Alcalde Municipal o cuando se le solicite.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- k). –Informar a la corporación Municipal con carácter de urgencia cuando se den irregularidades que dañen los intereses de la hacienda Municipales.
- i). – Atender los arcos que le soliciten los miembros de la corporación.
- ll). – Informar a la corporación Municipal, la disminución de ingresos, los motivos y proponer un plan para mejorar la recaudación.
- m). –Informar a la corporación Municipal la apertura o cierre de negocios en el transcurso del año y que se encuentren sujetos a pagar sus impuestos.
- n). -Y otras actividades afines a su puesto. -Atr 56, 57 y 58 de la ley de Municipalidades.

**3. -Asistente de Tesorería**

Ayudar a la Tesorera

**Funciones**

- 1). –Llenar Recibos
- 2). – Llenar Orden de Pago
- 3).- Imprimir Recibos
- 4).- Ordenar Documentos.

**4). – EL CONTADOR MUNICIPAL.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Es el responsable del registro de la información, en un parte del proceso contable, asegurándose de realizar estas labores de forma correcto y eficiente. –

- a). –Realizar los registros contables de ingresos o egresos.
- b). –Realizar conciliaciones Bancarias.
- c). – Presentar Informe trimestral de los proyectos a la corporación Municipal y al T.S.C
- d). – Control de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.
- e). – Colaborar con los auditares externos, cuando se realicen auditorias.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- f). – Preparar indicadores contables.
- g). – Preparar mensualmente los libros mayores.
- h). – Realizar y archivar arqueo de caja chica cada 15 días
- l). – Archivar mensualmente los estados de cuenta de las diferentes cuentas en un leitz.
- j). – Archivar el control de las retenciones del I, S.R. en recibos de la D.E.I.
- K). – Archivar en un leitz las liquidaciones del I.SV. presentado por el 12% a la D.E.I y a la vez la liquidación mensual.
- I). – Control de chequera.**
- II). - Y otras funciones afines a su cargo.**

**5). – ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

OBJETIVOS DEL PUESTO: Mantener al día en forma clara y precisa la relacionado a su puesto, que posea preferiblemente título de perito mercantil y contador público, que posea conocimiento de leyes tributarias, ley de municipalidades, plan de arbitrio y otras leyes similares.

- a) - Actualizar la base de datos de contribuyentes
- b) –Facturar todo tipo de impuesto
- c) – Enviar primero y segundo aviso de cobro
- d) – Remitir a la Dirección de Justicia lista de personas que no le dieron cumplimiento a los avisos de cobro.
- e) – Declarar, supervisar todo tipo de negocios y extender permiso de operación
- f) Elaborar un plan de recaudación de impuesto Municipales.
- g) Presentar informe de sus actividades a la corporación Municipal en forma mensual.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



**5). – CATASTRO MUNICIPAL**

**OBJETIVOS DEL PUESTO:** Estudios mínimo plan básico. – Ejecutar el levantamiento catastral e inventarios de los bienes urbanos y rurales del termino Municipales, saneamiento, plan de arbitrio, ley de minería, ley forestal, área protegidas y vida silvestre y su reglamento general. Ley general del medio ambiente y otras leyes relacionadas al medio ambiente.

- a) combatir la contaminación de basura y derrame de agua, para evitar criaderos de plagas portadores de enfermedades insectos contagiosas.
- b) Promover la protección de las fuentes de agua, con la comunidad.
- c) Vigilar para que el agua de consumo humano reciba el tratamiento correspondiente.
- d) Propiciar actividades adecuadas para el manejo de recursos forestales e industriales.
- e) Actuar de oficio o por denuncia en delitos contra el ambiente las que serán registradas en un libro de actas debidamente autorizados para estos efectos.
- f) Apoyar los principios en materia ambiental en el sistema educativo que orienten las actividades para formar una conciencia ecológica entre niños escolares, estudiantes y población en general a través de capacitaciones.
- g) Servir de soporte técnico para decisiones ambientales municipales
- h) Elaborar e implementar planes operativos para la protección ambiental, como reforestando construyendo viveros.
- i) Realizar inspecciones de campo, por corte de madera clandestina y su decomiso, fuentes de agua, contaminantes y otros relacionados con el medio ambiente.
- j) Organizar comités ambientales en el municipio y capacitarlo.
- k) Mantener un control de plagas de pino.
- l) Velar por la conservación de suelos, con el apoyo de otras instituciones, el control de quemas y protección de flora y fauna.
- m) Extender permisos de corte de madera tal como lo señala la ley del medio ambiente.
- n) Extender licencia de extracción de madera y ambientales.
- o) Y todo lo relacionado en el plan de arbitrios año 2013. MULTAS Y SANCIONES APLICADAS POR EL ENCARGADO DE LA (UMA)
- p) Presentar acciones legales ante el juzgado jurisdiccional e contar de infractores de la ley ambiental.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- q) Presentar acciones legales ante el juzgado jurisdiccional en contar de infractores de la ley ambiental.
- r) Promover la protección de las fuentes de agua.
- s) Actuar en todos aquellos asuntos relacionados con el medio ambiente

**6). - UNIDAD MUNICIPAL (UMA) Estudios mínimo Plan Básico**

**OBJETIVO DEL PUESTOS:** Control y protección de los recursos renovable y no renovable dentro del Saneamiento, plan arbitrio, ley de minería, ley forestal, Área protegida y vida silvestre y su reglamento general. Ley general del medio Ambiente y otras leyes relacionadas al medio ambiente.

- a). – Combatir la contaminación de basura y derrame de agua, para evitar criaderos de plagas portadores de enfermedades ineptos contagiosos.
- b). – Promover la protección de las fuentes de agua, con la comunidad
- C). – Vigilar para que el agua de consumo humano reciba el tratamiento correspondiente.
- d). –Propiciar actividades adecuadas para el manejo de recursos forestales e industriales.
- e). - Actuar de oficio o por denuncia en delito contra el ambiente las que serán registrada en un libro de actas debidamente autorizados para estos efectos.
- f). - Apoyar los principios en materia ambiental en el sistema educativo que orienten las actividades para formar una conciencia ecológica entre niños escolares, estudiantes y población en general a través de capacitaciones.
- g). - Servir de soporte técnico para decisiones ambientales municipales.
- h). - Elaborar e implementar planes operativos para la Protección ambiental, como reforestando construyendo viveros.
- i). – Realizar inspección de campo, por corte de madera clandestina y su decomiso, fuentes de agua, contaminantes y otros relacionados con el medio ambiente.
- j). – Organizar comités Ambientales en el Municipio y capacitarlo.
- K). – Mantener el un control de plagas de pino.
- l). – Velar por la conservación de suelos, con el apoyo de otras instituciones, el control de quemas y protección de flora y fauna.
- m). –Extender permiso de corte de madera tal como lo señala la ley del medio ambiente.
- n). – Extender permiso de extracción de madera y ambientales.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- o). – Y todo lo relacionado en el plan de arbitrio año 2013. MULTA Y SANCIONES APLICADAS POR EL ENCARDO DE LA (UMA)
- P). –Presentar acciones legales ante el juzgado jurisdiccional en contar de infractores de la ley ambiental.
- q). – Solicitar el apoyo de la policía Nacional en caso necesario.
- r). – Promover la protección de las fuentes de agua.
- s). – Actuar en todos aquellos asuntos relacionado con el medio ambiente.

**7).- DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Mantener el orden, seguridad dentro del municipio y la aplicación de las leyes en lo que corresponde. - Preferiblemente un licenciado o abogado en la carrera de Derecho, en su defecto un Bachiller en ciencia y letras o una persona que haya cursado su plan básico y que tenga facilidad de palabra, buenas relaciones con los demás, también que conozca de las siguientes leyes: Constitución de la Republica, ley de Municipalidades, ley de policía y convivencia social, plan de Arbitrio. Ley Orgánica de la policía Nacional, código de la familia, código de la niñez y la adolescencia, leyes ambientales, ley contra la violencia doméstica, código penal y código procesal penal y otras leyes similares.

- a) Velar por la seguridad de la comunidad, el cumplimiento de disposiciones Municipales y otras leyes relativas a ese campo.
- b) Conocer de oficio o a petición de los conflictos que se le sometan a consideración en audiencias públicas.
- c) Refrendar los pactos o convenios conciliatorios, extendiendo la certificación respectiva.
- d) Librar ordenanza, citar, emplazar o requerir a cualquier ciudadano sobre los asuntos a los que se refiere la ley de policía y convivencia social, plan de arbitrio y otras leyes a fines.
- e) Imponer las sanciones previstas en la ley de policía y convivencia social y en el plan de arbitrios 2013.
- f) Resolver sumariamente previa audiencia las quejas que existen en contra de los agentes de la policía municipal por abuso de autoridad, negligencia, uso indebido de la fuerza o mala conducta.
- g) Extender cartas de venta, boleta de destazo, guía para traslado de ganado, permiso de transporte de carne, guía de traslado de ganado en pie, licencia de baile de ferias, permiso de buhonero, elaboración de documentos privados, matrícula de fierros, cancelación de fierros, certificaciones de



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



fierro, matrícula de motosierra, venta de lotes en el cementerio, permisos para construcción de verjas, nichos o mausoleo, permisos para conexión y reconexión de agua y cortes de agua.

- h) Llevar control en libros de actas, de destazo, cartas de venta, y matrículas de fierro, autorizados para tales efectos.
- i) Recibir remisiones para su respectivo procedimiento de catastro, unidad Municipal Ambiental (UMA), administración tributaria, de la policía Nacional.
- j) Recibir comunicaciones, puntos de actas, resoluciones de la corporación Municipal.
- k) Ordenar operativos de registros en negocios, sobre bebidas alcohólicas, alimentos vencidos y su decomiso con la aplicación de la sanción correspondiente.
- l) Prestar su colaboración en operativos promovidos por salud pública, educación y medio
- m) Colaborar en asesoría a la oficina de la mujer Municipal (O.M.M) y la niñez y la juventud y quien más les solicite.
- n) Otorgar credenciales, capacitaciones y ordenanzas a los Alcaldes Auxiliares.
- o) Trabajar en forma coordinada con la policía Nacional.
- p) Remitir diligencias al juzgado de Paz.
- q) Brindar capacitaciones en centros básicos, colegios, escuelas y a la población en general.
- r) Llevar control de asistencia de empleados Municipal.
- s) Y todas aquellas afines a su cargo.

**8). –SECRETARIA DE JUSTICIA MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Asistir en sus actividades al Director de justicia

- a). – Manejar al día los libros: libros de actas de conciliaciones y denuncias, de cartas de venta, destazo, matrícula de fierros.
- b). – Recibir y enviar correspondencias.

**9) ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Vigilar y coordinar actividades con las mujeres: de sus estudios preferiblemente que haya cursado Bachiller en ciencia y letras o otras carreras



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



superiores y como mínimo que haya pasado sus estudios primarios, que tenga espíritu de superación. - Y que tenga conocimientos las siguientes leyes: Constitución de la república, ley de Municipalidades, Ley de policía y convivencia social, Ley de Violencia Domestica, Código de Familia, código de la Niñez y la adolescencia, convención de los derechos del niño, código penal y código de procedimientos penales.

- a) Recibir y registrar en un libro de actas las denuncias o actuar de oficio en casos de maltratos en la mujer.
- b) Citar, emplazar, a personas involucradas en problemas de violencia doméstica.
- c) Celebrar audiencias de conciliaciones entre partes involucradas en problemas de la violencia doméstica y encontrar soluciones.
- d) Remitir sus primeras diligencias ante el juzgado de paz de esta jurisdicción en caso de no llegar acuerdo.
- e) Solicitar el apoyo de la dirección de Justicia Municipal y de la Policía Nacional Cuando sea necesario.
- f) Brindará capacitaciones a parejas con problemas de violencia doméstica.
- g) Levantará un censo a nivel de Municipio sobre personas con limitaciones físicas con el señalamiento de domicilio, sexo, edad y limitación física.
- h) Organizará red de mujeres a nivel de Municipio.
- i) Dara un informe de sus actividades a la corporación Municipal en forma mensual
- j) Brindará él apoyo en caso que la corporación Municipal le asigne o brigadas comunitarias y cualquier otra actividad relacionada con su cargo.
- k) Presentar Solicitudes de ayudas de personas de tercera edad, limitaciones en caso que lo soliciten.

**10). – ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Preferiblemente que haya cursado estudios de Bachiller en Ciencia y Letras o otras carreras, que tenga voluntad y muy buena disposición de servir a la Niñez y Juventud. - Vigilar para que la Niñez y la Juventud reciban un trato digno. - Que tenga los conocimientos mínimos de la Constitución de la Republica, del código de la Niñez y la Adolescencia, código de Familia, Ley de Municipalidades, la convención de los Derechos del niño, Maltrato Infantil, Ley de Policía y convivencia social y otras Leyes afines a este cargo.

- a) Llevar un Libro de acta de denuncias sobre maltrato, abandono, del niño y la juventud.
- b) Actuar por denuncia o de oficio en los casos mencionados en el literal a,
- c) Citar, emplazar, a personas involucradas en problemas de la Niñez y la Juventud.



*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



- d) Celebrar audiencia de conciliaciones entre partes involucradas en problemas de la Niñez.
- e) Remitir sus primeras diligencias ante el juzgado de Paz de esta jurisdicción en caso de no llegar a acuerdo.
- f) Solicitar al apoyo de la Dirección de Justicia Municipal y de la policía Nacional Cuando sea necesario.
- g) Presentará un informe de sus actividades a la actividad a la corporación Municipal en forma mensual.
- h) Brindará capacitaciones a padres y madres sobre el trato que deben de recibir los niños jóvenes.
- i) Brindará el apoyo en casos que la corporación Municipal le asigne o brigadas comunitarias y cualquier otra actividad relacionada con su cargo.

**11). – POLICIA DE PLAZA**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Es mantener un buen orden en el casco urbano .- Estudios Mínimo primaria completa.- Y tener buena disposición de colaborar con los demás empleados, atender las personas que visitan estas oficinas, tener buenas relaciones con todos los vecinos y atender de inmediato el llamado de sus superiores.

- a) Vigilar por el ornato del casco Urbano
- b) Vigilar por el buen estado del patrimonio cultural
- c) Solicitar el permiso de operación a los conductores de vehículos que se dedican al comercio en conjunto con la policía Preventiva.
- d) Formar parte de brigadas en el casco Urbano.
- e) Supervisar destazo en el casco Urbano.
- f) Apoyar la entrega de notas enviadas por secretaria, Departamento de Justicia, Tesorería, catastral y otras.
- g) Acompañar al Director de Justicia Municipal en las inspecciones en le casco Urbano.
- h) Encargarse de fotocopiar documentos de la Alcaldía y cambiar dinero de la tesorería.
- i) Custodia de materiales y herramientas de la Municipalidad
- j) Y todas aquellas actividades relacionadas a su cargo.



## **12).- PARQUERO MUNICIPAL**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Capacidad para mantener un buen orden, aseo dentro del parque y sus alrededores. - Tener buenas relaciones con las personas que visitan el parque y los vecinos del casco urbano.

- a) Mantener limpio y ordenado el parque Municipal y las calles de su alrededor.
- b) No permitir que personas hagan sus necesidades fisiológicas dentro y al contorno del parque.
- c) Solicitar autorización para apodar árboles que afecten el tendido eléctrico.
- d) Evitar aguas estancadas para evitar propagación de plagas.
- e) Solicitar la colaboración de la Alcaldía para adornar el parque.
- f) Evitar que personas en estado de ebriedad, vagos duerman dentro del parque
- g) Colaborar con brigadas de limpiezas dentro del casco Urbano.
- h) Colaborar con el policía de plaza u otra autoridad Mpal. Cuando este lo solicite.

## **13. – FONTANERO**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Mantener el servicio de agua potable en óptimas condiciones para beneficio de la comunidad.

- a) Instalar y reparar red de tubería de agua potable.
- b) Dar mantenimiento a los tanques de abastecimiento de agua.
- c) Ejecutar corte de agua potable asistido por la policía Nacional y reconexiones de agua potable
- d) Instalar y reparar sistema de agua potable en las oficinas Municipal.
- e) Denunciar pegues ilegales, manipulación de válvulas, ruptura de tuberías, pilas rotas o conexiones directas donde no hay llaves de control de agua.
- f) Trabaja mancomunado con la Dirección de Justicia Municipal.
- g) Trabaja mancomunado con la persona encargada de caja chica.
- h) Trabaja con Admón. Tributaria entregando los avisos de cobro.
- i) Cuidar herramientas que se encuentran bajo su responsabilidad.

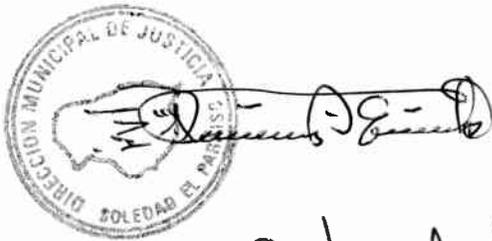


*Alcaldía Municipal de  
Soledad, El Paraíso.  
Dirección Municipal de Justicia*



**14). -VIGILANTE DE LA FUENTE DE AGUA DE SAN DIEGO.**

**OBJETIVO DEL PUESTO:** Vigilar que la fuente de agua se mantenga reforestada, denunciar cuando personas se presenten al lugar a cortar madera, no permitir que ganado se acerque a la fuente de agua a contaminarla, vigilar que el tanque de almacenamiento de agua y la red de tubería se encuentre en buen estado.



Jose Gustavo Aguirre  
Director De Justicia Municipal